

Condenan a cinco años de prisión a negacionista austríaco detenido en España

Archivado en: [justicia](#), [interior](#), [juicios](#), [austria](#)

EFE

Actualizado 28-04-2009 01:10 CET

Viena.- El Tribunal de lo Penal de Viena condenó hoy a cinco años de prisión al negacionista austríaco del Holocausto Gerd Honsik, detenido en agosto de 2007 en la ciudad española de Málaga y extraditado a Austria.



(EFE) El pronazi Gerd Honsik. EFE/Archivo

El jurado estimó de forma unánime que el acusado era culpable del delito de negación del genocidio judío durante la II Guerra Mundial y de poner en duda la existencia de las cámaras de gas, un hecho constitutivo de delito en Austria, informó la radio pública ORF.

El juez Andreas Böhm también consideró como agravante que Honsik jamás demostrase arrepentimiento y que prosiguiese sus actividades de apología del nazismo en España durante casi 15 años.

El acusado ya fue condenado por cargos similares en 1992, recogidos en su libro "Indulto para Hitler", pero logró escapar de la justicia y radicarse en España, donde el delito por el que se le perseguía en Austria no existía.

Pero el 23 agosto de 2007 fue detenido en Málaga, tras una orden internacional de captura dictada por un tribunal austríaco, después de que el juez español Baltasar Garzón entendiera que los hechos por los que Honsik fue condenado en Viena se podían incardinar en el artículo 607 del Código Penal español, reformado en 1995.

"Es uno de los líderes ideológicos de la escena Neonazi", aseguró el fiscal Stefan Apostol, que le acusó de difundir "incluso en colegios el panfleto nacionalsocialista de apología del odio 'Halt'".

Apostol ya aseguró en el alegato inicial del juicio que Honsik era "uno de los revisionistas (del Holocausto) líderes", un "falsificador de la historia" que intenta en sus escritos "resucitar el pensamiento nacionalsocialista" con una demagogia que encuentra eco sobre todo "entre la población de poca educación que sufre del paro".

El fiscal anunció que recurrirá para tratar de que se le imponga una sentencia mayor, mientras que el abogado de Honsik, Herbert Schaller, también apelará al considerar "intolerable" que le impongan cinco años de prisión a su defendido "por ejercer el derecho a la libertad de expresión".


El juez denegó hoy a la defensa la presentación de material para respaldar la posición del acusado al considerarla "irrelevante".

El acusado empezó en ese momento a gritar y a dar golpes sobre la mesa en señal de protesta, una actitud que se ha repetido a lo largo del juicio con numerosas salidas de tono de Honsik.

Después de su extradición a Austria el 4 de octubre de 2007, Honsik cumplió una pena de dieciocho meses de cárcel impuesta en 1992 por la Justicia austríaca y desde entonces ha estado en prisión preventiva a la espera de juicio.

Austria formó parte del III Reich nazi entre 1938-45 y numerosos jefes nazis, incluido el propio Adolf Hitler, eran austríacos.

TEMAS RELACIONADOS

Selección de temas realizada automáticamente por  Autonomy

En soitu.es

- Israel recuerda a víctimas del Holocausto indignada por conferencia Ginebra
- Se abre en Viena el juicio contra el apologista nazi Gerd Honsik
- Honsik, extraditado por España, será juzgado en Viena por negar el Holocausto
- **Ver todos** los temas relacionados en soitu.es

